



Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana

**ACTA DE SESIÓN.  
CAEYPC/NO.17/LXXV/2023**

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
**RECIBIDO**  
LXXV LEGISLATURA  
31 MAY 2023  
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
RECIBÍO: Juranda  
HORA: 12:00

En la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las **09:30 horas am del día 31 de Mayo del año 2023**, se reunieron las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Adriana Hernández Íñiguez, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y diputado J. Reyes Galindo Pedraza, en su calidad de Presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en esta Septuagésima Quinta Legislatura, una vez verificada la presencia y al realizar pase de lista y registro de asistencia por el secretario técnico como instruye la presidenta, se hace constar que existe quorum legal como se establece en la normativa aplicable al caso, requisito indispensable para el funcionamiento de las comisiones, en el Domicilio Ubicado en la Ciudad de Morelia, Michoacán, **en la terraza de hotel restaurant denominado Juaninos, ubicado en Av. Morelos Sur 39 centro de la Ciudad de Morelia, Estado de Michoacán de Ocampo**, fecha y hora en la que se actúa, se cumple con el mismo, lo que hace posible llevar a cabo los trabajos mencionados en el orden del día anexo al citatorio de convocatoria de fecha **29 de mayo del año 2023**, en la que se establece el horario de la **11:00**, y la sede del congreso del Estado, pero que por acuerdo de mayoría se consideró un horario y lugar distinto, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 3, 4 fracciones I, 61 fracción III y 67 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 1, 2, 3, 4, 13 y 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso de esta Entidad, por lo anterior y en consecuencia, se procede por medio de esta Secretaría Técnica por instrucción de la Diputada Presidenta Eréndira Isauro Hernández, a redactar y levantar el acta en la que se describa el o los asuntos a tratar de conformidad con lo establecido en el oficio de convocatoria y orden del día, toda vez que existen condiciones para sesionar y llevar los trabajos correspondientes, de conformidad con lo expuesto en el artículo 13 del Reglamento de Comités y Comisiones.:

**DESARROLLO DE 17ª SESION ORIDNARIA**

En uso de la voz, el secretario técnico manifiesta que de conformidad a lo establecido en el artículo 15 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y una vez que se me ha instruido por la presidenta, se pone a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día, aludiendo a que dicho oficio fue notificado en tiempo y forma conforme lo marca nuestra normatividad a quienes integran la de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, **junto con la fe de erratas que se desprende**, que el punto o puntos del orden del día a los que se les da lectura son los siguientes:

1.- Pase de lista y verificación de quórum.

Avenida Madero Poniente, Numero 97, Centro, Morelia, Michoacán, C.P. 58000



## Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana LXXV LEGISLATURA

- 2.- Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- 3.- Propuesta de Dictamen de la iniciativa que agrega un último párrafo al artículo 49; y se agrega un último párrafo al artículo 69 c) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 4.- Propuesta de Dictamen de la iniciativa que adiciona la fracción X al artículo 3 bis; se adiciona un último párrafo al artículo 4; se reforma el último párrafo del artículo 158; se adiciona el inciso g) al artículo 230; y, se adicionan un párrafo al artículo 264 Octies todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo
- 5.- Propuesta de Iniciativa con carácter de Dictamen por la que se reforma la fracción IX y X y se le adiciona un segundo párrafo del artículo 209, así mismo, se adiciona un segundo párrafo al inciso h) fracción I del artículo 212 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 6.- Asuntos Generales.

Dada su lectura se hace constar que el punto del orden del día marcado como 1 ha quedado desahogado debidamente por las razones indicadas, por tanto, dicho orden del día, se pone a consideración para su aprobación o si existiera el caso su modificación, conforme a lo expuesto en el artículo antes mencionado.

Acto seguido, y al no existir inconveniente ni manifestación alguna, se procede a tomar la votación respectiva, así, esta secretaría técnica verifica que el orden del día en mención es aprobado por unanimidad de los integrantes de esta comisión.

En seguimiento, se hace la manifestación por parte del secretario técnico a la presidenta Diputada Eréndira Isauro Hernández, que dicho orden del día ha sido aprobado, con lo que se da por cumplido y se tiene por desahogado el punto número 2 del orden de día en mención.

En uso de la voz de la Diputada presidenta Eréndira Isauro Hernández, instruye al secretario técnico, en primer término, que se dé lectura al punto del orden del día marcado como 3, 4 y 5, Hecho lo anterior, el secretario técnico da lectura a los asuntos referidos.

También se pone a consideración el Punto del orden del día marcado como 6, en el que se instruye por mayoría de los diputados presentes, poner a consideración diversos dictámenes para su estudio análisis y dictamen, a los que se les dio lectura, estudiaron y analizaron y que se mencionan a continuación, resaltando que los dictámenes fueron votados y aprobados como se describe:

1. Dictamen: Iniciativa con carácter de Dictamen por la que se reforma la fracción XIV, XV, XVI y se agrega la fracción XVII al artículo 64 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que fue aprobado y firmado por mayoría de las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Adriana Hernández Íñiguez, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y diputado J. Reyes Galindo Pedraza.



2. Dictamen: Iniciativa con carácter de Dictamen que reforma el primer párrafo y la fracción III del artículo 171 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, **mismo que fue aprobado y firmado por mayoría de las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y diputado J. Reyes Galindo Pedraza.**

3. Dictamen: Iniciativa con proyecto de decreto por la que se agrega un último párrafo al artículo 49; y se agrega un último párrafo al artículo 69 c) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, **mismo que fue firmado y aprobado en mayoría por las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Adriana Hernández Íñiguez, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y diputado J. Reyes Galindo Pedraza.**

4. Dictamen: de la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción X al artículo 3 bis; se adiciona un último párrafo al artículo 4; se reforma el último párrafo del artículo 158; se adiciona el inciso g) a la fracción VII del artículo 230; y, se adicionan un último párrafo al artículo 264 Octies todos del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, **mismo que fue firmado y aprobado en mayoría por las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Adriana Hernández Íñiguez, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y diputado J. Reyes Galindo Pedraza.**

5. Dictamen: Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 69 d) y se le agrega un párrafo; se reforman los artículos 69 e); 69 f) y 69 h) del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, **mismo que fue aprobado y firmado por mayoría de las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Adriana Hernández Íñiguez, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y diputado J. Reyes Galindo Pedraza.**

6. Dictamen: Iniciativa con carácter de Dictamen que adiciona el inciso d) a la fracción IV, se reforman las fracciones IX, X adicionando un segundo párrafo, se reforman las fracciones XI, XII, XIII, XIV, XV y se adiciona la fracción XVI al artículo 209; así mismo, se adiciona el número 4 del inciso e), reforma el inciso h) de la fracción I y se le adiciona un segundo párrafo, se reforman los incisos i), j), k) y l), y se adiciona el inciso m) al artículo 212; y, se reforman las fracciones III y IV del artículo 216 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, **mismo que fue aprobado y firmado por mayoría de las diputadas Eréndira Isauro Hernández, Fanny Lyssette Arreola Pichardo y diputado J. Reyes Galindo Pedraza.**

La presidenta de la Comisión instruye al secretario técnico levantar y hacer anotación del siguiente punto de:-----

#### ACUERDO

**PRIMERO:** Se someta a consideración del pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, la lectura, discusión y votación de los dictámenes mencionados anteriormente, mismos que no se enumeran por economía procesal, pero que han quedado debidamente estudiados, analizados y dictaminados.

Dicho punto de acuerdo se pone a consideración y se somete a votación por parte de la Secretaría Técnica a los integrantes de esta Comisión, realizado lo anterior, se verifica la



Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana LXXV LEGISLATURA

votación haciendo constar que por mayoría de los presentes lo aprueban en los términos precisados, dando por terminada la sesión.

Firman la presente acta quienes asistieron y quisieron hacerlo en la fecha y lugar en el que se actúa, sin ser necesario que se identifiquen, toda vez que, los rasgos de quienes están presentes coinciden con los de las diputadas y diputado que forman parte de esta Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana, estampando de manera voluntaria y bajo su consentimiento la rúbrica correspondiente:-----

**ATENTAMENTE**

**COMISION DE ASUNTOS ELECTORALES Y PARTICIPACION CIUDADANA**

Dip. Eréndira Isauro Hernández  
Presidenta

Dip. Adriana Hernández Íñiguez

Integrante

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Integrante

Dip. Liz Alejandra Hernández Morales

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Las firmas que obran en la presente foja corresponden al acta de la sesión de esta Comisión de Asuntos Electorales y de Participación Ciudadana del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo de esta Septuagésima Quinta Legislatura LXXV, que consta de **4 fojas útiles** suscritas por una sola de sus caras, celebrada el día **31 de mayo del año 2023**, se anexan a la presente el oficio, orden del día y lista de asistencia correspondientes a la misma. En su fecha conste.....